



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
ADLCM/SEC



7491

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA  
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO SECCIÓN 1º N° 2489 /

LAS CONDES. 02 JUL 2025



VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. El Ingreso N°2623 de 27 de junio de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica;
3. El Memo N°117 de 27 de junio de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica; con visto bueno de la Administradora Municipal para instruir investigación sumaria al funcionario **Luis Escobar Barra**;
4. El Memo SEGUR N°1122 de 25 de junio de 2025, de Dirección de Seguridad Pública; que informa el incumplimiento del vehículo municipal PPU RHDZ-85 conducido por el funcionario antes indicado;
5. La copia del informe analítico de asistencia del funcionario señalado, correspondiente al mes de junio de 2025;
6. El Informe de Siniestros Móviles de 16 de junio de 2025, en que consta la declaración del funcionario precedentemente indicado;
7. La denuncia N°872/2025 de 16 de junio de 2025, de Carabineros de Chile;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1007 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
10. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el mencionado funcionario municipal se encontraba efectuando labores propias del servicio al momento de ocurridos los hechos.
2. Que, el señor Escobar Barra se dirigió a un edificio ubicado en Avenida Manquehue N°444, productor de una denuncia por robo frustrado, dejando el vehículo municipal estacionado en la vía pública a las afueras de dicho inmueble.
3. Que, mientras se desarrollaba dicha diligencia, el conserje del edificio informó vía citófono que un bus de Red Metropolitana de Movilidad, correspondiente al recorrido 226, habría colisionado con el vehículo municipal, desprendiendo de su base el espejo lateral izquierdo.
4. Que, como consecuencia del impacto, se produjo un daño total en el espejo retrovisor izquierdo.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** investigación sumaria en contra del funcionario municipal **Luis Escobar Barra**, Rut N° [redacted] calidad jurídica planta, grado 12º, planta técnica, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de investigar los hechos mencionados en los vistos del presente decreto, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
2. **DESIGNASE** como investigador a la funcionaria municipal **Javiera Paz Carranza Morales**, Rut N° [redacted] calidad jurídica contrata, grado 10º, planta profesional, dependiente del Primer Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.
3. La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CATALINA SAN MARTÍN CÁVADA  
ALCALDESA

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución
- Secretaría Municipal
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Investigador (jcarranza@lascondes.cl) 49
  - Depto. Gestión y Desarrollo de Personas

2623

Handwritten marks at the bottom left